



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 ABR. 1987

Expte. N° 17.014/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Srta. Dora Nelly Gallo; teniendo en cuenta la conformidad de la Secretaría de Bienestar Universitario y lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

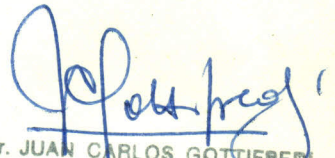
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Dora Nelly GALLO, como agente temporario del Jardín Materno Infantil de la Secretaría de Bienestar Universitario, con la remuneración equivalente a la categoría 13, a partir del 2 de Enero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 167 - 87